

5,8 millones asuntos ingresados en los juzgados en 2016: una reducción de más del 32%

El descenso más acusado en la entrada de asuntos se dio en la jurisdicción penal -un 42 por ciento- como consecuencia de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim)

El número de asuntos ingresados en los Juzgados y Tribunales españoles en 2016 fue de 5.813.031, lo que supone una disminución del 31,4 % respecto al año anterior, según el informe “Situación de los órganos judiciales en el año 2016” que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho público.

El informe revela también que, en 2016, se resolvieron un total de 6.070.530 asuntos y que, a final de año, quedaban en trámite 2.234.652, lo que representa una reducción del 8,2 % respecto a los que estaban en esa situación al inicio del periodo estudiado.

Datos del cuarto trimestre de 2016

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016 ingresaron en los órganos judiciales españoles 1.439.276 asuntos, un 27,5 % menos que en el mismo trimestre del año anterior. El número de asuntos resueltos fue de 1.482.196 y el de asuntos en trámite al final del periodo de 2.234.652 (esta cifra coincide necesariamente con la de asuntos en trámite a final de año).

Bajan los asuntos ingresados en todas las jurisdicciones

En la jurisdicción civil, el número de asuntos ingresados en 2016 fue de 1.868.228, lo que supone una dismin

...